



NACIONAL



DISPOSICION 16/1995
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD (DRHS)

Aprobación Plan de Conversión de Personal Empírico
en Gerontología.
Del: 23/06/1995

VISTO la necesidad de dar formación sistemática a los empíricos que trabajan como auxiliares en el área de gerontología; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se organizó una Comisión con profesionales expertos en el tema para que analizara la situación;

Que la mencionada Comisión evaluó como conveniente iniciar acciones de capacitación con el personal ya incluido en el área de gerontología y que lleva a cabo acciones de cuidado;

Que el Plan se encuadra en el marco de las [Políticas Nacionales de Salud](#), fijadas por el Poder Ejecutivo Nacional,

Que el propósito del mencionado Plan es mejorar la calidad de los servicios a través de la conversión de empíricos en los propios lugares de trabajo;

Que el Plan propone, por su metodología, la integración docente - asistencial,

Por ello y atento a las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 215/84;

La Directora de Recursos Humanos de Salud dispone:

Artículo 1º. - Aprobar el Plan de Estudios para la conversión de los empíricos que trabajan en Centros Geriátricos en Auxiliares de Gerontología, que como Anexo I se agrega a la presente.

Art. 2º. - El plan será aplicado por acuerdos interinstitucionales entre escuelas que formen técnicos en el área de salud y los centros asistenciales geriátricos. Los certificados de aprobación del Plan de conversión de Empíricos en Auxiliares de Gerontología serán extendidos por la institución formadora.

Art. 3º - Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

Haydee Walter.

